



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 757-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-159-06-2011, de fecha 27 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por el Licenciado GERSON ALEXIS MORALES HERNÁNDEZ, quien presta sus servicios técnicos como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral en el departamento de Quiché, a partir del 1 de julio de 2011, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 1 de julio del año en curso, el contrato administrativo de servicios técnicos, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado GERSON ALEXIS MORALES HERNÁNDEZ, como Auxiliar Departamental de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral en el departamento de Quiché;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

